



# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Abril del 2015

Visto el Memorando Nº 063-15-EPI-HHV y Expediente 15MP-04527-00, sobre modificación de la conformación del Comité Bioseguridad del Hospital Hermilio Valdizán, correspondiente al periodo 2015;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán, es una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 020-DG/HHV-2015, de fecha 26 de enero del 2015, se conformó el Comité de Bioseguridad del Hospital Hermilio Valdizán, correspondiente al periodo 2015;

Que, mediante Memorandum Nº 063-15-EPI-HHV, de fecha 07 de abril del 2013, la Jefatura de la Oficina de Epidemiología, solicita a la Dirección General del Hospital, modificar la conformación del mencionado Comité, proponiendo a sus integrantes, quienes conformarán el Comité de Bioseguridad; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Modificar el Artículo 1º de la R.D. Nº 020-DG/HHV-2015, de fecha 26 de enero del 2015, que conformó el Comité de Bioseguridad del Hospital Hermilio Valdizán, correspondiente al periodo 2015, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

## MIEMBROS TITULARES:

- |   |                  |
|---|------------------|
| • Dr. Carlos Chávez Ascón<br>Oficina de Epidemiología     | Presidente.      |
| • Dra. Ofelia Aguirre Romero<br>Oficina de Epidemiología  | Vice-presidenta. |
| • Dr. Raúl Palian Pucumucha<br>Servicio de Odontología    | Miembro Titular  |
| • Lic. Irma Matías Suárez<br>Departamento de Enfermería   | Miembro Titular  |
| • Lic. Hernán Marcelo de la Cruz<br>Servicio de Nutrición | Miembro Titular  |
| • Q.F. Marlene Barreda Torres<br>Servicio de Farmacia     | Miembro Titular  |





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL

Nº 087-DG/HHV-2015



# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Abril del 2015

- Sr. Hernán Policarpo Mori  
Oficina de Logística Miembro Titular
- Sr. Luis Mestre Rojas  
Servicio de Laboratorio Miembro Titular
- Sr. Víctor Tello Aliaga  
Oficina de Servicios Generales Miembro Titular

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Sr. Alayen Sauñe Muñoz  
Oficina de Servicios Generales Miembro Suplente
- Q.F. Doris Livia García  
Servicio de Farmacia Miembro Suplente
- Sr. Carlos Enrique Olivares Orocaja  
Servicio de Nutrición Miembro Suplente
- Sra. Lourdes Huerta Ramírez  
Oficina de Epidemiología Miembro Suplente



**Artículo 2º.-** Queda subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral Nº 020-DG/HHV-2015, de fecha 26 de enero del 2015.

**Artículo 3º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la Pagina Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

AAA/NSC/P Ríos  
Distribución:  
EPI  
OCI

OAJ  
INTERESADOS

FILE RESOLUCIONES V-2015

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. *Amelia Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M.P. 12667 RNE 4926

